

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Ejercicio 2017

ANEXO II - Ficha económica del Coste Previsto del proyecto

I. Entidad Solicitante

--

II. Presupuesto del Proyecto

A) GASTOS

GASTOS SUBVENCIONABLES	COSTE
1) GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL	
1.1 GASTOS DE PERSONAL	
1.1.1 Salarios	
1.1.2 Gastos de Seguridad Social	
Según el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2015-2017	
TOTAL 1)	
2) OTROS GASTOS DIRECTOS (Gastos directamente relacionados con el Proyecto, y soportados mediante factura. No imputables a otras actividades)	
2.2.1 Desplazamientos	
2.2.2 Manutención	
2.2.3 Alojamiento	
2.2.4 Seguros de accidentes	
2.2.5 Salarios de las personas beneficiarias	
2.2.6 Gastos de Seguridad Social de las personas beneficiarias	
2.2.7 Material de apoyo	
2.2.8 Material de formación	
2.2.9 Alquiler de equipos, aulas, locales	
2.2.10 Seguros	
2.2.11 Información y publicidad	
2.2.12 Edición de materiales y productos	
2.2.143 Costes de de seminarios, cursos, jornadas y acciones formativas relacionadas con el proyecto	
2.2.14 Otros	
TOTAL 2)	

3) GASTOS INDIRECTOS	
3.1 Gastos de administración	
3.1.1 Material de oficina/material informático fungible	
3.1.2 Gastos en fotocopias, etc.	
3.1.3 Gastos de personal	
3.2 Gastos de mantenimiento (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.3 Suministros de energía eléctrica, agua, combustible	
3.4 Comunicaciones (telefonía, fax, correos, etc.)	
3.5 Limpieza (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.6 Seguridad, vigilancia (Incluidos gastos de personal indirectos)	
3.7 Seguros	
TOTAL 3) [15% de 1)]	
COSTE TOTAL DEL PROYECTO (1+2+3)	

B) INGRESOS GENERADOS

Ingresos previstos por la realización del proyecto (ESPECIFICAR)	
TOTAL INGRESOS PROYECTO (B)	

C) APORTACIONES DEL PROYECTO

APORTACIÓN DE LA ENTIDAD (no inferior al 15% del coste del proyecto)	
TOTAL APORTACIONES PROYECTO	

D) FICHA RESUMEN – SUBVENCIÓN SOLICITADA

A efectos de concesión de la subvención, la suma de las aportaciones al Proyecto (C) y el importe que se solicita de la Subvención, no puede ser superior al 100% del COSTE TOTAL del Proyecto.

TOTAL GASTOS PROYECTO	
APORTACIONES AL PROYECTO	
SUBVENCIÓN SOLICITADA	

En, a de de 2017

(Sello de la Entidad y firma de su representante legal)

Fdo.....